MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU
Del Rosario esq. Mcal. Estigarribia
Telefax. 0531-280279
E-mail: caapucu@contratacionesparaguay.gov.py
Caapucú – Paraguay

RESOLUCIÓN

I.M. Nº 202/2012

Caapucú, 29 de marzo de 2012.-

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA ESTACIÓN DE SERVICIOS TOTOYA S.A. LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU.

VISTO: El llamado a Contratación Directa Nº:03/12 denominado **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"**, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución.

CONSIDERANDO: Que, tanto la Unidad Operativa de Contrataciones como el Comité de Evaluación de esta Municipalidad se han ajustado en todos sus términos a las exigencias de la Ley Nº 2051 De Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario 21.909.

Que, el Comité de Evaluación, posterior a un minucioso estudio de las ofertas y del referido proceso ha emitido una recomendación para la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa.

Por tanto, el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** la Contratación Directa Nº: 03/12 para la **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"** de la firma unipersonal **Estación de Servicios TOTOYA SA.,** por la suma total de **Gs. 127.539.720** (guaraníes Ciento veinte y siete millones quinientos treinta y nueve mil setecientos veinte).

Art. 2º.- **Disponer** que la Secretaría General elabore el contrato respectivo.

Art. 3º.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Digna González de Jara
Secretaria General

Lic. Luis Carlos Saucedo Mariño
Intendente Municipal